ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA"

ID Nº 348033

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 17 días del mes de abril del año 2018, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 13:00 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 06/2018 para la **"CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA"** estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 16 de abril del año 2018, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.

2. **COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y REPUESTAS DE OFERENTES**
   Las notas de solicitudes de aclaraciones de ofertas remitidas y las respectivas respuestas forman parte íntegra de ésta.

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

	EMPRESAS	LABRI CONSTRUCTORA	PINTURERIA ALFREDD
1	Formulario de Oferta*	No cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta*	Cumple	Cumple
3	Documento de Identidad*	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40 y 20, Ley 2051/03*	No cumple	Cumple

Con respecto a la oferta de la empresa **LBRI CONSTRUCTORA** Se dejan las siguientes constancias: **a)** no presentó su oferta en el formulario Nº 3 habilitado para el efecto que se

encuentra adjunto a la Carta Invitación (Bases y Condiciones para la Contratación de Obras en Municipios Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017), sino que, utilizó un formulario que difiere del citado Formulario Nº 3, como también en vez de la lista de precios fue presentada "Planilla de cómputo métrico y presupuesto"; **b)** Declaración Jurada Art. 40 y 20, Ley 2051/03 carece de los datos señalados en el formulario Nº 13 según el siguiente cuadro:

Fecha:	
Proceso de Contratación:	Modalidad:
Descripción del llamado:	
ID (Portal):	
A la Convocante:	

Siendo el Formulario de Oferta y la declaración del art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 documentos de carácter sustancial conforme a continuación se transcribe parte de las págs. 20, 21 y 22 del PBC en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
V-Otros documentos
a) Constancia de Inscripción en el SIPE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente titular
c) Planilla de computo métrico y plano con firmas del oferente titular
d) Declaración jurada Art.40 de la Ley 2051/03 acompañado de: 1) Certificado de no ser Funcionario Público* y 2) Declaración Jurada de no haber sido reportado por hecho punible por la Contraloría General de la República *
e) Contratos de obras sobre construcciones de obras a instituciones públicas o privadas de los años 2015, 2016 y 2017.
f) Balances Generales de los años 2015 y, 2016. (o Form.106 caso sea de IRPC)
g) Certificado de antecedentes judiciales vigente*

1. En éstos casos, corresponde citar lo establecido en el en el punto "Criterio de Evaluación" del PBC que versa cuanto sigue "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su **oferta será descalificada**", como también corresponde citar el art. **60º** del Decreto **21.909/2003** que textualmente expresa en el punto **6 "Los documentos de la oferta estén en general en forma"**, como también el punto **1** del art. **61º** de la misma disposición legal preceptúa "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía mantenimiento de oferta** debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".** En base a las consideraciones precedentes corresponde descalificar a la empresa Labri Constructora.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS

	EMPRESAS	PINTURERIA ALFRED
1	Capacidad Legal	Cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple
3	Experiencia Gral en Obras	Cumple
4	Experiencia específica en Obras	Cumple
5	Capacidad en Materia de Personal	Cumple
6	Capacidad en Materia de Equipos	Cumple
7	Análisis de los Precios Ofertados	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY · J.O.C. ·

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS**
Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el precio total final de cada una de las ofertas, ajustadas por errores aritméticos, (Art. 26º Ley 2051/2003,59º y 64º Decreto Nº 21.909/03), pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

6. Realizadas las evaluaciones de los documentos que componen las ofertas presentadas en tiempo y forma, se colige que reúne todos los requisitos requeridos en el llamado, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la empresa PINTURERIA ALRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden con 559.096-5, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC) ; por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" y el art 34 de la Ley 2051/03, bajo su responsabilidad: **Adjudicar** a la empresa supra mencionada, salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 16:20 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez	M. Elizabeth Rolón L.	César Antonio Cabral Quiñónez
Encargado U.O.C.	Secretaria Auxiliar	Auxiliar contable

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 348033

"CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: PINTURERIA ALFRED

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I.A) Formulario de Oferta	Cumple
I.B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en la SET – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple

V-Otros documentos:	----------
a) Constancia del Inscripción en el SIPE	Cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente titular	Cumple
c) Planilla de cómputo métrico y plano con firmas del oferente titular	Cumple
d) Declaración jurada art. 40 de la Ley 2051/03 acompañado de: 1) Certificado de no ser funcionario público* y 2) Declaración jurada de no haber sido reportado por hecho punible por la Contraloría General de la República *	Cumple
e) Contratos de las obras sobre construcciones de obras a instituciones públicas o privadas de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple
f) Balance Generales de los años 2015 y 2016 (o Form. 106 caso sea de IRPC	Cumple
g) Certificado de antecedentes judiciales vigente*	Cumple

Melanio Mercado B. M. Elizabeth Rolón L. Cesar Antonio Cabral Q.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 348033

"CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: LABRI CONSTRUCTORA

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I.A) Formulario de Oferta	No Cumple
I.B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	No cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en la SET – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A

V-Otros documentos:	----------
a) Constancia del Inscripción en el SIPE	No cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente titular	No cumple
c) Planilla de cómputo métrico y plano con firmas del oferente titular	Cumple(plano)
d) Declaración jurada art. 40 de la Ley 2051/03 acompañado de: 1) Certificado de no ser funcionario público* y 2) Declaración jurada de no haber sido reportado por hecho punible por la Contraloría General de la República *	No cumple: 1) y 2)
e) Contratos de las obras sobre construcciones de obras a instituciones públicas o privadas de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple
f) Balance Generales de los años 2015 y 2016 (o Form. 106 caso sea de IRPC	Cumple
g) Certificado de antecedentes judiciales vigente*	No cumple

Melanio Mercado B. M. Elizabeth Rolón L. Cesar Antonio Cabral Q.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy 16 de abril de 2018.

SEÑORA
BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN
PINTURERIA ALFRED
Coronel Oviedo, Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de notificarle que se ha constatado error en la suma total de la oferta presentada por su empresa para la CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA, CD Nº 06/2018, ID Nº 348033. Que realizada la corrección aritmética prevista en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, el monto total de la oferta asciende a la suma de G.126.000.000 (guaraníes ciento veinte y seis millonesl) solicitándole la correspondiente confirmación o las aclaraciones necesarias en un plazo de 24 horas.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C

Recibi: Oscar Pa Hensen
Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096

Cnel. Oviedo, 16 de abril de 2018.

Señores

UOC – Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy

Presente

Me es grato dirigirme a Udes en mi calidad de representante legal de la empresa PINTURERIA ALFRED con referencia a su nota de fecha de hoy respecto a la corrección de suma realizada a la planilla de precios de la oferta de mi empresa en el marco del llamado con ID Nº 348033 – Construcción de Capilla Virgen de Fátima, manifestando mi conformidad a dicha rectificación, como también, aclarando que los precios ofertados se encuadran dentro de los que rigen en el mercado y se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales establecidos por la Convocante.

Atentamente,

Oscar Pattenden Ocampo

Representante Legal

Pinturería Alfred

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096 5